

Consideraciones sobre los cursos propedéuticos a la Maestría en Bibliotecología

ADOLFO RODRÍGUEZ
UNAM ENBA

"No hay genio sin técnica."

Pablo Picasso.

En los últimos años, México ha tenido un gran avance en el campo de la educación bibliotecológica. Posiblemente por eso este tema ha interesado a una gran cantidad de bibliotecarios, algunos con un amplio conocimiento sobre el tema, otros con una larga experiencia y otros más sin ninguna de las dos; afortunadamente hemos superado las épocas en que los ingenieros querían diseñar los planes y programas de estudio de las Escuelas de Bibliotecología.

En febrero del año de 1980, se celebró en Guanajuato la Primera Mesa Redonda sobre la Formación de Recursos Humanos para Bibliotecas. Los acuerdos de esa reunión y la publicación de ellos han marcado un paso muy importante en el desarrollo de la educación bibliotecológica. En esa ocasión se trató de establecer una serie de guías básicas para el diseño y establecimiento de programas formales de educación bibliotecológica. En la parte relativa al grado de Maestría, se sientan las premisas básicas que han motivado este trabajo:

1. Los profesionales formados deberán ejercer "a un nivel de excelencia..."¹ esto es, no se trata de que las personas egresadas de estos niveles hagan las mismas cosas que pueden realizar los licenciados, sino que las ejecuten a niveles de calidad lo más alto posibles.

2. Dentro de las tres alternativas que se contemplan para maestrías, está la de "ofrecer formación profesional avanzada en bibliotecología para graduados de otras disciplinas."² Con esta opción, es posible que personas cuya Licenciatura no sea en bibliotecología, se incorporen al estudio de esta disciplina y puedan, mediante una formación rigurosa complementar su preparación previa y hacer estudios para una formación integral, pues también se establece que las personas inscritas en esta opción, deberán conceder igual énfasis en sus estudios a la docencia, administración, organización bibliográfica y a los servicios e información".³

El documento de Guanajuato específicamente determina que las personas procedentes de otras licenciaturas, distintas a la bibliotecológica, solamente podrán ser admitidas a los programas con las características que se mencionan anteriormente, en cuanto a igualdad de cobertura, por lo tanto, no se espera que los estudiantes procedentes de otras carreras, se especialicen en algún aspecto de la bibliotecología sino más bien, que su especialidad esté en relación a los conocimientos previos que les proporcionó el estudio de su Licenciatura.

Esta recomendación parece difícil de llevar a la práctica, los programas de maestría en bibliotecología forman parte de los estudios de posgrado, superiores o graduados de las Universidades y en algunos casos como el de la UNAM no hay posibilidad de impedir la entrada de estudiantes a algún programa; siempre que cumplan con poseer un título profesional, y hayan aprobado sus estudios propedéuticos.

3. Las deliberaciones de Guanajuato establecieron con toda claridad que los estudiantes que no posean una formación en bibliotecología a nivel de Licenciatura, deberán cubrir requisi-

¹ Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A. C. Mesa redonda sobre formación de Recursos Humanos para bibliotecas, Guanajuato, México (febrero 18-22 de 1980). México, AMBAC, 1980 p. 23.

² Ibid. p. 23.

³ Ibid. p. 23.

tos académicos previos, que les permitan incorporarse al estudio de la maestría, "al nivel de excelencia" que se desea, por ello el documento establece que: "Para estudiantes provenientes de carreras distintas de la bibliotecología, la comisión de planes y programas de cada institución deberá formular los prerrequisitos, cursos propedéuticos o de nivelación que incluyan, cuando menos, un curso en cada una de las áreas señaladas para la Licenciatura."⁴ Para llegar a esta conclusión se pensó que es necesario, si queremos tener programas que preparen a los estudiantes a un nivel de excelencia, que quienes provienen de Licenciaturas diferentes a la bibliotecología, tengan los conocimientos necesarios para seguir los cursos a un nivel, y que no sea necesario abatir los niveles para poder hacerles comprensibles los temas estudiados. A la luz de los acuerdos de Oaxtepec sobre el núcleo básico parece irreal que un estudiante pueda realizar estudios de maestría con un solo curso en cada área, más bien debía pensarse que el núcleo básico debía corresponder a los conocimientos previos necesarios para el estudio de la Maestría.

Como se ve por lo anteriormente expuesto, en la Mesa Redonda de Guanajuato, la preocupación por los niveles de excelencia que debe tener toda maestría, fueron discutidos y las recomendaciones se deben revisar a la luz de los acuerdos de Oaxtepec, si bien para este trabajo sólo hemos destacado los aspectos relativos a la incorporación de profesionales de otras carreras a la Maestría en Bibliotecología.

Como asesor de bibliotecología de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México me he visto obligado a tratar el problema de los cursos propedéuticos que se asignan a los estudiantes de la maestría.

Las características de los cursos propedéuticos son las siguientes:

a. Deben ser el número de cursos necesarios para poder seguir los estudios de maestría a un nivel adecuado.

b. No debe ser un número muy pequeño que no asegure que el estudiante cuenta con los conocimientos previos.

⁴ Ibid. p. 25.

c. Tampoco debe ser un número excesivo de materias, que realmente no se requieran para la continuación de los estudios.

ch. No debe olvidarse que cursos propedéuticos no significan impedimentos o barreras para el estudio de una maestría, sino nivelación de los conocimientos previos necesarios para el estudio de la maestría en bibliotecología.

d. Con los cursos propedéuticos se desea que todos los estudiantes tengan un nivel homogéneo, para que el proceso enseñanza-aprendizaje se realice con mayor éxito.

En la Universidad Nacional Autónoma de México los cursos propedéuticos están regulados por el *Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAM*. En el artículo 23, I, b, entre los requisitos que se señalan para ingresar a la maestría están: "... cubrir, en su caso, los cursos propedéuticos que sean determinados ..." pero se aclara que los "cursos propedéuticos indicados en este artículo o en otros de este Reglamento, no tendrán valor en créditos."⁵ En el inciso II del mismo artículo que trata de las condiciones para ingresar a la maestría, cuando el aspirante proviene de otras instituciones dice lo siguiente: "... cubrir los cursos propedéuticos y otros requerimientos académicos que le sean fijados".⁶ Como se puede ver por el contexto en que se hacen las anteriores citas, los cursos propedéuticos son un antecedente que está destinado a satisfacer el requisito de suficiencia académica. En algunos casos, después de aprobados los cursos se somete al alumno a un examen general de conocimientos con el objeto de probar su idoneidad para ingresar al programa de maestría.

Algunas veces se ha dicho que para ingresar a los programas de maestría debe aceptarse como antecedente académico la experiencia en trabajo bibliotecario. Esa pericia debe ser definida correctamente, así como la forma de evaluarla, pues no es extraño encontrar que la supuesta experiencia no va más allá de acomodar libros, buscarlos en la estantería o recibir papeletas de préstamo. Con una adecuada evaluación de los conocimientos con que llega el estudiante no correremos el riesgo de recibir alumnos que suponemos tienen suficiencia académica, de la cual

⁵ "Reglamento de Estudios de Posgrado". *Gaceta UNAM*; órgano informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. III, Suplemento. 2, 12 de febrero de 1979, p. 7-8.

⁶ *Ibid.* p. 8.

realmente carecen, y con ello afectamos los niveles de excelencia que realmente debían tener las maestrías y producimos un profesional carente de una formación sólida.

De los tres programas de maestría del país sólo la UNAM exige que los estudiantes provenientes de otras áreas cursen y aprueben materias propedéuticas. La asignación de los cursos que deben tomar se hace en base a los estudios previos con que llega cada estudiante pero los conocimientos y habilidades que se demandan del alumno son las que se enseñan en los siguientes cursos.

Núcleo Básico de Cursos Propedéuticos

Materia	Semestres	Horas
Consulta	1	26
Publicaciones Periódicas	1	26
Administración de Bibliotecas	2	52
Introducción al Procesamiento de Datos	2	52
Clasificación y Catalogación	4	104
Servicios Técnicos	2	52
TOTAL	12	312

Las materias mencionadas en el cuadro anterior, se cursan en dos semestres y no tienen valor en créditos. Los cursos propedéuticos no pueden ser tomados al mismo tiempo que las materias regulares de la maestría. Con cargas de tiempo completo un estudiante proveniente de otra Licenciatura está en posibilidad de terminar sus cursos de maestría en cinco semestres.

La Universidad de Guanajuato ofrece a los aspirantes a la maestría dos semanas introductorias para familiarizar a los alumnos con actividades bibliotecarias. Posteriormente deben presentar un examen de selección. Otras características de este programa son las siguientes:

1. No acepta estudiantes que tengan como antecedente académico la licenciatura en bibliotecología.

2. Todos los estudiantes son de tiempo completo y la mayoría recibe una beca.

3. Una parte de sus cursos se realiza con profesores visitantes y siempre tienen el grado de maestro.

4. Tiene una duración de un año.

La maestría de la Universidad Autónoma de Nuevo León tiene entre otras las siguientes características:

1. Acepta cualquier estudiante que haya concluido los cursos de una licenciatura.

2. No proporciona ningún tipo de curso introductorio o propedéutico.

3. Una parte de sus cursos se realiza con profesores visitantes y algunos tienen únicamente la licenciatura, nunca han cursado ninguna materia de alguna maestría en bibliotecología.

4. El estudiante puede terminar sus estudios en un tiempo mínimo de dos años.

5. Los profesores no son de tiempo completo.

La maestría de la Universidad Nacional Autónoma de México tiene entre otras las siguientes características:

1. Acepta estudiantes titulados de otras carreras, así como los egresados de la licenciatura en bibliotecología.

2. Permite la inscripción de los egresados de la Facultad de Filosofía y Letras que no se hayan titulado y les concede un plazo de seis meses para que lo hagan, de no hacerlo son dados de baja.

3. Exige cursos propedéuticos a los egresados de otras carreras, con el fin de nivelarlos con los egresados de la licenciatura en bibliotecología.

4. La mayoría de los profesores son maestros de asignatura.

5. Para impartir cursos en posgrado es necesario contar con una maestría o doctorado.

6. La mayoría de los estudiantes son de tiempo parcial, pues estudian y trabajan.

Como se observa por lo antes expuesto los tres programas tienen características diferentes. Las maestrías de Guanajuato y Nuevo León pretenden preparar bibliotecarios generales. Las personas que hicieron el plan de estudios de la UNAM inten-

taron que mediante la maestría se profundizara en ciertos aspectos de la informática.

Sería ingenuo pensar en unificar las características de las Escuelas, pues ellas son parte de unas estructuras mayores que son las universidades. Pero al menos es recomendable que se intente hacer compatibles las características de los programas.

Basado en todo lo anteriormente expuesto me parece que se debe recomendar que las Asociaciones de bibliotecarios y el Colegio Nacional estipulen la necesidad de que todos los programas de maestría establezcan para los estudiantes provenientes de otras carreras la necesidad de cursar y aprobar las materias que sean necesarias para que los cursos impartidos en las maestrías realmente formen a sus egresados a un nivel de excelencia. Esto se puede lograr mediante la implantación de un adecuado número de cursos propedéuticos que realmente posibiliten a los profesores y a los estudiantes a realizar al más alto nivel posible el proceso enseñanza-aprendizaje.